



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Reconoce Personería
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Banco BBVA
Ejecutado: Iván Mauricio Prias Murillo
Radicado: 630013103003-2014-00372-00

Diciembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Se ha recibido en las diligencias poder otorgado por parte de la Central de Inversiones S.A CISA en favor de un profesional del derecho para que continúe su representación en este asunto.

A ese respecto, se tiene que la referida entidad funge en calidad de cesionaria del FNG S.A, quien, a su turno, era subrogataria parcial de la parte actora.

Revisada la tarjeta profesional del apoderado constituido se encontró vigente y su correo electrónico coincide con el dispuesto en el SIRNA. En suma, el poder se ajusta a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213/2022, todo lo cual conduce a reconocer personería para actuar, así como proveer sobre la revocatoria del poder a quien venía ejerciéndolo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en representación de la Central de Inversiones S.A CISA al abogado Alexander Perdomo Duque.

Remítase link de acceso al expediente a su correo electrónico.

SEGUNDO: ENTIENDASE revocado el poder que venía ejerciendo el abogado Jorge Hernando Ramírez Osorio para representar a CISA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 194 del 11-12-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2b63ee89db00d43276b49a07b0f8fbd0063d5c0c49108a7a885b9350378feb8**

Documento generado en 06/12/2023 09:29:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>